

PREMIO ANUAL ALA
PARTICIPACION CIUDADANA

PAQUITA JIMENEZ 2023



El Instituto Estatal Electoral Chihuahua rinde un especial reconocimiento y homenaje, a través del Premio Anual a la Participación Ciudadana, a Francisca Jiménez Barrientos "Paquita Jiménez", una destacada mujer mexicana y chihuahuense, quien a lo largo de más de veinte años se distinguió en promover la participación ciudadana en el estado y, con el propósito de fortalecer y fomentar la cultura cívico-democrática y de participación ciudadana en la resolución de problemas de interés general y/o los mecanismos de participación ciudadana en la entidad; de conformidad con lo previsto en los artículos 2, fracciones I y II; 8; y 16; fracción VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua,

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

CONVOCA

A las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil chihuahuense a postular a las personas y organizaciones interesadas en obtener

EL PREMIO ANUAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "PAQUITA JIMÉNEZ" 2023

Las personas, colectivos u organizaciones interesadas en participar deberán hacerlo de conformidad con las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO

Reconocer a las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil, que se han distinguido por fomentar la cultura

cívico-democrática, entendida como el conjunto de creencias, valores, actitudes y prácticas que estructuran y modelan la relación de los individuos con el poder público, con diferentes formas asociativas y



con otros individuos, fomentando la participación activa de la ciudadanía y su compromiso con el sistema político democrático; y, promover la participación ciudadana en la resolución de problemas de interés general y/o de los mecanismos de participación ciudadana, en el estado de Chihuahua.

Las principales directrices del premio radican en reconocer el involucramiento en el fomento de la cultura cívico democrática y de participación ciudadana en la resolución de problemas de interés general y/o de los mecanismos de participación ciudadana, para las personas de cualquier edad o grupos en situación de vulnerabilidad u opresión, pudiendo ser de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes: mujeres, migrantes, juventudes, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos comunidades У indígenas y comunidad LGBTTTIQ+.

2. REQUISITOS

Las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil postuladas por alguna persona o que deseen postularse, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser persona, colectivo u organización de la sociedad civil chihuahuense; y
- II. Distinguirse por fomentar la cultura cívico-democrática y/o promover la participación ciudadana en la resolución de problemas de interés general y/o los mecanismos de participación ciudadana en el estado.

3. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Los plazos para el desarrollo de esta Convocatoria son los siguientes:

Actividad	Fecha
Recepción de postulaciones.	Viernes 18 de agosto al viernes 29 de septiembre de 2023
Procedimiento de selección.	Lunes 02 al Jueves 05 de octubre de 2023
Anuncio de categorías ganadoras.	Viernes 06 de octubre de 2023
Ceremonia de premiación.	Durante el mes de octubre de 2023

4. POSTULACIÓN

Las personas, colectivos u organizaciones interesadas en participar deberán enviar a la cuenta de correo electrónico oficialiadepartes@ieechihuahua.org.mx; una carta de postulación de máximo dos cuartillas, contenida en un archivo electrónico en formato Word o PDF, la cual debe cumplir con los elementos siguientes:

- Motivos por los que se considera que la persona, colectivos, organización y/o agrupación civil postulada debe ser reconocida por promover la participación ciudadana en la resolución de problemas de interés general y/o los mecanismos de participación ciudadana en el estado; y
- II. Firma autógrafa de la persona postulante o integrante del colectivo, organización o agrupación de la sociedad civil que suscriba la carta.

Asimismo, deberá llenar el formato que se adjunta a la presente Convocatoria y que contiene la información siguiente:

 a. Nombre, domicilio y número telefónico o celular de la persona o integrante del





colectivo, organización o agrupación de la sociedad civil que desea postularse.

- Nombre de la persona que desee postular a alguno de los sujetos descritos, así como nombre, domicilio, número telefónico o celular, y correo electrónico de la persona o integrante del colectivo, organización o agrupación de la sociedad civil postulada.
- c. Cuenta de correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
- d. Modalidad en la que se desea participar.

Además, para participar las personas interesadas deberán adjuntar en archivo electrónico aquella documentación que sirva de evidencia de lo manifestado, ya sea fotográfica, audiovisual o documental.

Por otra parte, si se trata de una postulación en la modalidad Juventudes, también se tendrá que anexar el consentimiento por escrito y debidamente firmado por el padre y madre o por quienes ejerzan efectivamente la patria potestad o tutela de los menores.

Las postulaciones para participar por el Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" 2023 se recibirán, una vez publicada la Convocatoria, a partir del 18 de agosto y hasta el 22 de septiembre de 2023.

Durante la etapa de la recepción de postulaciones, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral integrará los expedientes correspondientes, procesará la información proporcionada por las y los participantes y prevendrá para que solventen las inconsistencias requeridas, en caso de ser necesario, en un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la notificación realizada en el correo electrónico señalado.

En caso de que la Dirección Ejecutiva de

Educación Cívica y Participación Ciudadana no reciba respuesta por parte de las o los participantes a la prevención realizada, la postulación se tendrá como no presentada.

5. CATEGORÍA A POSTULAR

Las personas, colectivo, agrupación u organización de la sociedad civil chihuahuense interesadas podrán postularse o postular en alguna de las cuatro modalidades de premiación a saber:

- a. Modalidad "Trayectoria". Persona cuya trayectoria se ha distinguido por influir de manera positiva en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.
- b. Modalidad "Organización". Colectivo, agrupación u organización civil cuyas acciones y/o programas han impactado en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.
- c. Modalidad "Pueblos y Comunidades Indígenas". Persona perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, cuya trayectoria se ha distinguido por influir de manera positiva en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en los pueblos y/o comunidades indígenas del estado de Chihuahua.1
- d. Modalidad "Juventudes". Persona de 16 a 29 años² cuya trayectoria se ha distinguido por influir de manera positiva en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.

²Cumplidos a la fecha de la publicación de la Convocatoria.



¹Para la participación en esta modalidad es necesario que se presente la documentación para evidenciar el trabajo en materia de participación ciudadana en favor del pueblo y/o comunidad indígena a la que pertenece.



6. COMITÉ TEMPORAL DE EVALUACIÓN

El Comité Temporal de Evaluación tendrá las funciones de un jurado calificador y estará conformado por:

- I. Una Presidencia, ocupada por la consejería electoral que preside la Comisión de seguimiento a las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz y voto;
- II. Una Secretaría Técnica, ocupada por la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz;
- III. Dos vocalías ocupadas por las consejerías electorales vocales integrantes de la Comisión; con derecho a voz y voto: y
- IV. Cuatro Vocalías con derecho a voz y voto, que serán ocupadas por:
 - a. La persona ganadora en la modalidad "Trayectoria", de la edición dos mil veintidós del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez";
 - b. La organización ganadora en la modalidad "Organización", de la edición dos mil veintidós del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez";
 - c. Una representación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua;
 y
 - d. Una representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua.

Las personas integrantes del Comité Temporal de Evaluación no podrán postularse ni postular a las personas, colectivos, agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil para la obtención del premio.

7. DETERMINACIÓN DE LAS PERSONAS Y AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN CIVIL GANADORAS

El **06 de octubre DE 2023**, el Comité Temporal de Evaluación anunciará a las personas y la agrupación, colectivo u organización civil ganadoras en la página electrónica www.ieechihuahua.org.mx/ participacion_ciu dadana_paquita_jimenez y en las redes sociales del Instituto.

Para determinar a las ganadoras, el Comité Temporal de Evaluación considerará la perspectiva de género, verificará las postulaciones y tomará en consideración los elementos siguientes:

- a. Las mejores trayectorias o desempeño en temas de participación ciudadana y cultura cívico- democrática; y
- La mejor organización e impacto de sus actividades en el esquema democrático del estado.

Las decisiones del Comité Temporal de Evaluación serán irrecurribles.

8. PREMIACIÓN

Se entregará un **premio para cada una de las cuatro modalidades,** a saber:

- a. Reconocimiento público (galardón) a la persona, agrupación u organización civil;
- b. Diploma de reconocimiento; y
- Un apoyo en cheque por una cantidad que asciende a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).



9. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación tendrá verificativo durante el mes de **octubre de 2023**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Comicial, ubicada en calle 23 s/n esquina con calle Bustamante. Colonia Altavista.

A través del portal:

www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ci udadana_paquita_jimenez; y en las redes sociales del Instituto, se hará del conocimiento público el día y hora en la que se celebrará la ceremonia de premiación.

10. NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones se realizarán mediante el portal del Instituto www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ci udadana paquita jimenez, salvo aquellas que deban realizarse de manera personal a las personas interesadas, mismas que se practicarán a través del correo electrónico que aquellas proporcionen en su solicitud de postulación y surtirán efectos a partir de que tenga confirmación de recepción automática del envío.

En lo que no se oponga a la presente Convocatoria, serán aplicables al presente apartado los Lineamientos para el uso del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico a las y los ciudadanos que presenten solicitudes de inicio de instrumentos de participación política competencia del Instituto.

11. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

La documentación e información que las personas y agrupaciones, colectivos u organizaciones civiles aporten a este Instituto recibirá el tratamiento que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el Aviso de Privacidad respectivo, que se publicará en el portal de Internet del Instituto www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ci_udadana_paquita_jimenez.

12. DUDAS

En caso de dudas, las personas interesadas deberán comunicarse a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral, en el teléfono 614-432-19-80, extensiones 2408, 2409, 2410, 2413 y 2416, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o bien, remitirlas vía electrónica a la dirección de correo:

premioanualpj2023@ieechihuahua.org.mx.

13. CASOS NO PREVISTOS

Lo no previsto por esta Convocatoria será resuelto por la Comisión de seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana del Instituto o, en su caso, por el Comité Temporal de Evaluación, dependiendo en la etapa en que se presente.



